

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 6 seis de enero del año 2004 dos mil cuatro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 2 dos de Ayuntamiento. - - - - -

PRIMER PUNTO. C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez

González: Se solicitó su presencia en esta Sesión de Ayuntamiento que tiene por objeto como ustedes ya tienen conocimiento, la designación del funcionario encargado de la Hacienda Municipal, y la calendarización y metodologías de las sesiones que habremos de llevar en la administración 2004 - 2006, el orden del día es el siguiente: - - - - -

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaración de Quórum. - - - - -

SEGUNDO.- Declaración de instalación de la sesión y de validez de los acuerdos que se tomen. - - - - -

TERCERO: Designación del Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal. - - - - -

CUARTO: Toma de Protesta del Funcionario designado. - - - - -

QUINTO: calendarización y metodología de las sesiones ordinarias. - - - - -

SEXTO: Asuntos varios. - - - - -

SÉPTIMO: Clausura de la sesión. - - - - -

Por lo cual le pido al C. Secretario General de ayuntamiento, tenga a bien pasar lista de asistencia. . **C. Secretario General Licenciado Higinio del**

Toro Medina: C. Lic. Humberto Álvarez González Presidente Municipal y los Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profesora Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, Arq. Tomás Eduardo Orendaín Verduzco, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, C. Médico Claudia Luz Campos Jazo, C. Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, C. Ing. Juan José Sánchez Aldana, C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Médico Verónica Torres Macías, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos, Señor Presidente comunico la presencia de 13 Regidores por lo tanto existe quórum. - - - - -

SEGUNDO PUNTO: C. Presidente Municipal Licenciado Humberto

Álvarez González: Muy bien, con base en la información del C. Secretario del H. Ayuntamiento, es procedente declarar la instalación de esta sesión y afirmar que los acuerdos que se tomen en la misma tendrán la validez que corresponden. Le pido por favor prosiga con el desahogo del siguiente punto del orden del día. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

Medina: Como tercer punto del orden del día, tenemos: - - - - -

Handwritten signatures and initials on the left margin, including names like 'Uragosa', 'Blanca', and others.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'Higinio del Toro Medina'.

TERCER PUNTO: C. Secretario General: Designación del Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal. Con base en la propuesta formulada en la Sesión anterior, pregunto a los señores Regidores si desean hacer uso de la palabra. **C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguarte:** Quisiera comentar en el sentido de revisar o reflexionar sobre lo que se comentó tanto en la reunión anterior de ayuntamiento, como lo que hicimos público en las intervenciones en campaña de no tanto atender recomendaciones o relaciones particulares de alguien, sino las capacidades, la experiencia, la capacitación académica que da con toda seguridad mayor capacidad de desempeño sobre un puesto determinado y que recuerdo muy bien las palabras de usted en el sentido de decir que escucharía el sentimiento, la intención o la inquietud de este cuerpo edilicio y en ese sentido entonces reiterarle un exhorto para que se reflexionara sobre la posibilidad de que la terna la conformaran personas que llenen el perfil del puesto, especialmente en cuanto a su capacitación académica y la experiencia en el área profesional, hago hincapié en que de ninguna manera se está haciendo menos a ninguna persona, mis respetos para un Ingeniero Agrónomo que yo lo soy, para una abogado mis respetos, pero que su área de competencia de acuerdo a su capacitación académica y su experiencia profesional estarían muy bienvenidas en cualquiera de las otras áreas que hay en este ayuntamiento y que vayan de acuerdo con su perfil, concretando es hacer un exhorto para que se reflexionara sobre la constitución de la terna, esto es plenamente consciente sobre lo de la Ley de Administración Pública Municipal, pero estamos dentro de un tercer día, ese todavía no termina y se pudiera reflexionar sobre esa constitución de esa terna que llene el perfil del puesto de las personas que sean propuestas por usted. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En primero el término no me parece muy adecuado, sin embargo le contesto con mucho gusto Señor Regidor. Dentro de la documentación que obra en mi poder sobre la materia Hacendaria en más de una ocasión la recomendación es de que quien ocupe la titularidad de esa responsabilidad tenga el perfil o de Contador o de Abogado, me parece que la Abogacía encuadra perfectamente en los perfiles, además de la probidad de las personas que están propuestas, en ese sentido creo que estamos en lo correcto con el respeto que me merece su opinión. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Por cuestiones de procedimiento, en la última sesión, nos presentó una última terna que era la que someteríamos a análisis y aprobación en su caso. Entonces la última terna fue la que quedó como punto de partida, para que en la siguiente sesión se discutiera de cuales de los asignados pudiera ser el elemento que pudiera ser aprobado por todos nosotros. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Nada más, hacer un extrañamiento, que el Lic. Gabriel López Álvarez, ya no podría ir en la

terna, porque él fue el motivo de la terna, al ser votado y ser rechazado, él no podría ser motivo de la terna, porque ésta es de tres y si él se está incluyendo en la terna sería de dos no de tres, para mí es lo que extraño. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Por qué no revisamos en términos legales?. Verificar el comentario que usted hace y la Ley no me prohíbe que lo incluya en la terna, es un momento diferente al ejercicio de la propuesta inicial, creo que la propuesta de terna que se ha hecho, es totalmente legal por lo cual si no tienen ningún otro comentario Señores Regidores, me gustaría que entráramos en la votación. **C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:** No hay cuestión legal, yo nada más apelo y exhorto de acuerdo conmigo, el término es correcto, a que escuche como usted lo mencionaba, el sentir de este ayuntamiento. En la sesión anterior, se mencionó por varios compañeros que lo más recomendable es que fuera una persona con mayor experiencia en administración, en contabilidad y que es más fácil subsanar lo que usted mencionaba, alguien que conozca los aspectos legales, que todo lo que más va a absorber en una tesorería, pues es la administración, y la continuidad de una contabilidad, entonces ya no es lo mismo un ayuntamiento de 14 Regidores con un presupuesto de 10 a 12 millones de pesos como San Gabriel, a un ayuntamiento como Zapotlán, 14 Regidores sí, no llegamos a los 15 donde ya se requeriría otra capacitación, pero con un presupuesto superior a los 100 millones de pesos la complejidad no es, siento yo, mi respeto a cualquier otra opinión, no voy a ponerme a diferir sobre términos, es que la complejidad de Zapotlán, la complejidad de la administración para este año, no es para una persona que no tiene dentro de su currícula una experiencia en administración según lo señalaron ustedes, una experiencia en llevar una contabilidad o vigilar el ejercicio de una contabilidad, por eso mi insistencia lo someteremos a votación de este cuerpo. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo quiero insistir en que la Tesorería Municipal tiene un responsable al frente, pero hay todo un cuerpo de personal que puede apoyar realmente al responsable, el abogado, ingeniero, profesor pero que tengan la experiencia en todo caso de atender a la gente, que tenga servicio de vocación y que apoyado logísticamente por el resto de la gente, es porque tenemos un departamento de egresos y uno de ingresos, lo que quiero decir es que realmente debemos de tener la confianza y podemos salir adelante, a veces nos vamos por la vía de las personas y ya lo vimos en la sesión pasada, pero creo que ya es momento de que tengamos Tesorero, y a final de cuentas hay una propuesta de terna y es la que tenemos que votar Señores. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Creo que sí es muy urgente ya, que no pase del día de hoy en que se nombre Tesorero, y el Presidente Municipal dentro de sus Facultades, efectivamente presentó una terna, si su decisión es que no haya

el cambio en esa terna porque así lo cree conveniente y no hay nada que lo contravenga, siento que debemos de tomar una decisión porque urge que el ayuntamiento arranque como ayuntamiento y el Tesorero es una de las partes más importantes, a final de cuentas el Tesorero es del ayuntamiento, y los invito a que hagamos una votación por la persona que ustedes crean conveniente, de hecho yo había votado a favor del anterior pero lo podemos rectificar y ahorita sacar la decisión entre todos, pienso que en este momento es lo más conveniente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Alguna otra intervención, otro comentario Señores Regidores?. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Nada más quiero manifestar que estoy en los mismo términos del extrañamiento en la conformación de la terna, pero debido a las lagunas que presenta la Ley, son momentos y pasamos de uno a otro y si ya la Ley nos marca que la decisión se tiene que tomar el día de hoy, tendremos que hacerlo, los invito a que valoremos a las personas propuestas para que de ahí definamos debido lo que nos marca la Ley puesto que ya debe estar funcionando la Tesorería. **C. Regidora Licenciado María Guadalupe Silva Arias:** Pues bien, como estipula la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, en su artículo 64 marca que el Encargado de la Hacienda Municipal, debe de reunir ciertos requisitos, específicamente en lo que es su segunda fracción, menciona que debe de ser una persona de reconocida solvencia moral, tener un modo honesto de vivir, y la capacidad necesaria para desempeñar el cargo, nosotros lo que estamos procurando es que la persona a la que se encomiende ese cargo, en realidad cumpla con un buen funcionamiento en pro de Zapotlán, entonces creo que con relación a las tres personas, no tenemos argumentos, o no los vamos a descalificar diciendo que no cumplen con este requisito y es hora de que tomemos esta decisión, estamos dentro del término y pues los exhorto a que demos este paso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Alvarez González:** Si les parece, pasamos a la votación en el orden en que se definió la terna, ¿cuál es el orden Señor Secretario? . **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** En primer lugar la compone Juan José Ramírez García, pregunto a ustedes su voto por el Sr. Juan José Ramírez García, quien esté a favor sírvanse a levantar la mano..., quien esté en contra, sírvanse a levantar su mano... En segundo término la planilla está integrada por José Arriaga Sotomayor y pare el efecto pregunto, sírvanse a levantar su mano quien esté por la afirmativa de José Arriaga Sotomayor... Sírvase a levantar su mano quien esté en contra... Por último sírvase a levantar su mano quien esté a favor de Gabriel López Álvarez.. sírvase a levantar su mano quien esté en contra de Gabriel López Álvarez... sírvase a levantar su mano quien se abstenga de su voto... Señor Presidente comunico a usted que el Señor

José Arriaga Sotomayor con una votación de 10 a favor y 4 en contra ha obtenido la designación de Tesorero Municipal. -----

CUARTO PUNTO: C. Secretario General: Toma de Protesta del Funcionario designado **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Invito al Ingeniero José Arriaga Sotomayor para levantarnos de pie y tomarle la protesta. Ingeniero José Arriaga Sotomayor siendo el día 6 de enero del año 2004, pregunto a usted: "¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal que se le ha conferido, guardar y hacer guardar la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, las leyes y Reglamentos que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio"? **C. Ingeniero José Arriaga Sotomayor:** "Sí protesto". **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** "Si así no lo hiciere, que la Nación, el Estado y el Municipio de Zapotlán el Grande, se lo demanden". Ruego al Señor Secretario Prosiga con el orden del día. ----

QUINTO PUNTO: C. Secretario General: Propuesta de calendarización y metodologías de las sesiones ordinarias del ayuntamiento 2004 – 2006. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Mi propuesta es que la sesiones ordinarias del Ayuntamiento vayan teniendo un orden y calendarizándose, haría la siguiente propuesta, de que sean los viernes primero y tercero de cada mes, en cumplimiento a la Ley de que debe de haber dos sesiones al mes por los menos de carácter ordinario y propondría el horario de las 11:00 horas para llevar a cabo estas sesiones. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ya existe una propuesta, ¿alguno de ustedes desea hacer otra?... si no hay más propuestas les pediría en todo caso que votáramos que los viernes primero y tercero de cada mes sean las fechas de sesión ordinaria de manera regular, y que el horario de éstas sean las 11:00 horas de los respectivos días que correspondan.. quienes estén en esa tesitura sírvanse a levantar la mano..

Por unanimidad se aprueba. En el mismo orden del día, hablamos de la metodología de las sesiones. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Con respecto a la metodología, el día del ayer, les hicimos entrega a todos los Regidores, del proyecto del Reglamento Interior del mismo, en donde contempla la metodología, me gustaría que fuera revisado por todos nosotros que incluso en la próxima sesión se hiciera su análisis y discusión porque urge que tengamos una normatividad que rija su funcionamiento del Ayuntamiento, entonces viene marcada la metodología, me gustaría que la revisaran y que no fuera motivo de esta sesión, porque a final de cuentas lo que ya tenemos trabajado pudiera en todo caso alterarse, que si hay alguna aportación por parte de los Regidores nos la hicieran llegar

a la comisión de Gobernación y Reglamentos para hacer la adición correspondiente y lo someteremos a discusión de todo el Ayuntamiento. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Todo los Regidores tienen el documento?. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Bueno, el día de ayer le hice llegar al Lic. Higinio del Toro Medina para que le hiciera entrega al Síndico y usted. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Ahí está una propuesta muy concreta del Regidor Mario Cuevas Villanueva Pérez para que este tema sea tratado en la siguiente reunión que tengamos. Lo pongo a su consideración para si así lo creen conveniente, sírvanse a levantar la mano para votación. **C. Regidor ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:** A reserva de que si contraviene, se rectifique o ratifica, pero propongo que en esta reunión quede acordado si así lo decide este cuerpo, de que el orden del día de esta reunión del primero y tercer viernes de cada mes, se nos proporcione con 48 horas de anticipación, que no contengan más de 10 puntos y que no se incluya en general asuntos varios, igualmente que el acta de la reunión anterior también se nos proporcione en calidad de borrados Señor Secretario, con esas 48 horas de anticipación, para que pueda ser revisada con calma por cada uno de los presentes, anote las consideraciones que considere bien proponer y así entonces obviar la lectura simple, que puede ser muy larga, y de esa manera cada quien proponga las observaciones que hace a esa acta, si es necesario leerla, pues que se lea, pero al tiempo daremos las observaciones que con calma realizaremos, concretamente entonces que el orden del día a proponer y el acta de la sesión anterior, se proporcione con 48 horas antes, que el orden del día, no contenga más de 10 puntos y que no haya asuntos varios, además de que las actas sean precisamente circunstanciadas. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureno:** En principio estoy de acuerdo con la propuesta del Regidor Ing. Juan José Sánchez Aldana Eguiarte, pero en lo relacionado con asuntos varios, muchas veces hay asuntos que requieren por su importancia que sean tratados fuera del orden del día, creo que no debemos de cerrar asuntos que deban tratarse de un asunto que no vaya relacionado con el orden del día porque muchas veces se requiere que se trate en una asamblea algún asunto de carácter urgente. Esa sería la observación que yo hago. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Es con relación al asunto de las actas, me consta que el Secretario General Lic. Higinio del Toro Medina tiene mucho trabajo actualmente, estuve con él viendo los pendientes que tiene en este momento y a mi parecer, creo que sería algo difícil que de las primeras sesiones se tuvieran 48 horas antes, o en la segunda todavía, porque me consta que el Sr. Presidente Municipal le pasó unos pendientes en ese momento y con todo el cumulo que tiene de la anterior administración, considero que les demos un poco de tiempo en las

primeras sesiones de Cabildo para ver si de antemano oportunamente nos hará llegar los acuerdos con 48 horas. Nada más era mi observación. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** En el sentido de la cuestión de las sesiones, el Lic. Higinio del Toro Medina puede tener alguna persona que pueda hacer las actas y presentarlas en borrados, considero que eso a él no le cuesta ningún trabajo sólo teniendo quien las haga. Por otro lado coincido con el Regidor Ing. Juan José Sánchez Aldana Eguiarte en el sentido de que sí se anoten, se puntualicen los puntos a tratar, si son importantes como dice el Regidor Crecencio Villalvazo Laureano, sí que se puntualicen en el orden del día y con 48 horas o previo a la sesión de Cabildo, se presenten los puntos a tratar, esto con el fin que se optimicen las reuniones y darles atención, tranquilidad y ventilar los puntos a tratar. En ese sentido es mi punto de vista. **C. Regidor Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Comprendo pues la importancia de que nos disciplinemos en el sentido de que los puntos a tratar los anticipemos con 48 horas antes de la reunión, sin embargo creo que se nos pudieran presentar casos extraordinarios en los que se puedan abordar en asuntos varios, entonces nada más la propuesta que yo hago, que si se nos llega a presentar una situación así, la sometamos a la hora de aprobar el orden del día, decir que hay un asunto extraordinario, someterlo a votación si lo tratamos en ese momento y nada más para no tener asuntos varios hasta el final, pero que si se conocieran antes de la sesión. **C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:** Quiero insistir del porqué no los asuntos varios, lamentablemente ya se creó un antecedente de que se vote por la premura de tener una decisión, cuando se tenían meses para haber contemplado las personas que llenara un perfil, pero desafortunadamente al momento de la votación urge tener una persona y hay que resolver otra, que no siguiera la misma política si hay que determinar si hay puntos varios cuando se pudo haber previsto ese punto a tratar, entonces porqué, porque cualquier persona que haya tenido que retirarse o no haya podido estar en la reunión pudiera decir el porqué ese asunto. Sé que lleva la responsabilidad por estar ausente. Creo que facilitaría más que nos preparáramos y documentáramos los asuntos a tratar si los documentáramos a los asuntos a tratar si los conociéramos con 48 horas de anticipación y atendiendo lo que comenta el Regidor Crecencio Villalvazo Laureano, si la magnitud de la importancia y de la urgencia con la que se sobrevino ese punto, pues es obvio que habría que hacer la excepción, pero que la regla marque que no haya puntos varios, pero con la salvedad de la excepción de lo que se señala por la característica a tratar y que haya sido totalmente extraordinario y que por su consecuencia sea urgente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sigo insistiendo que es cosa de normatividad, tiene que estar contemplado en el Reglamento, éste que propuso la Comisión de Reglamentos sí habla de

Handwritten notes and signatures on the left margin:
 - Top: *[Signature]*
 - Middle: *W. J. Sánchez*
 - Below: *[Signature]*
 - Below: *[Signature]*
 - Below: *Cloud*
 - Below: *[Signature]*
 - Below: *[Signature]*
 - Bottom: *[Signature]*

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 - Top: *[Signature]*
 - Middle: *[Signature]*
 - Bottom: *[Signature]*

puntos varios, hay tres tipos de sesión, la ordinaria, extraordinaria que es el punto exclusivo que vamos a tratar y la solemne, entonces me parece interesante la propuesta de la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias porque el asunto vario debe señalar, no hasta el final, en el orden del día y lo podemos rechazar o lo podemos admitir, creo que el punto es correcto y es normal, total la decisión está en nosotros como cuerpo colegiado, nada más que sí se presente. Creo que la extraordinaria debe tener ese punto porque a final de cuentas tiene que constar en el Reglamento pero que haya el punto de que nos vaya a desviar nuestra función, creo que todos tenemos la intención de trabajar por bien de Zapotlán y el punto vario no va a ser la excepción, entonces que se nos señala y ya sabemos si lo discutimos o lo mandamos a otra sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** En lo específico, consideran someter a votación la inclusión de asuntos varios en el orden del día Señores Regidores... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Es que hay dos propuestas, una en la que se incluyen y otra en la que no se incluya, pero a final de cuentas es parte del Reglamento, porque quiénes votemos desde este momento si se incluye o no se incluye. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En todo caso, quien esté por la afirmativa de incluir el punto de asuntos varios sírvanse a levantar la mano... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Como dicen varios Regidores, si es el punto a tratar, o sea que no sea en el mismo día de la sesión, se entere el punto a tratar, que sean puntos varios, porque para tener idea de lo que se va a tratar y como discutirlo y diseñarlo, o sea que sí se note esa salvedad. Que se vuelva a plantear la forma de la votación. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** El punto de asuntos varios, no es un punto, no es un documento, un mecanismo, no es una palanca como normalmente dice o deba de usar la Presidencia del Ayuntamiento, el punto de asuntos varios más bien es una puerta que se abre para aquellos asuntos que los Señores Regidores y Regidoras, tienen oportunidad sin mucho preámbulo de someter a consideración del propio ayuntamiento para que sean tratados dadas sus características y su importancia, en ese sentido quisiera que lo tomarán muy en cuenta, no tengo ninguna intención de que a través del punto de asuntos varios, tratar de sorprenderlo en ese sentido valórenlo de que es un aspecto que es de utilidad de todos los Regidores. **C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:** Quiero aclarar, mi propuesta es, a varios organismos colegiados he pertenecido cuando se envía orden del día, siempre se deja como método o sistema el último puntos, asuntos varios, mi propuesta es que no sistemáticamente se incluya asuntos varios, el orden del día vienen 10 puntos u 8 si no hubo más, ojalá el Sr. Secretario someta a votación la propuesta mía, y que asuntos varios si lo hay en ese momento y avalo a la aseveración del Regidor Lic. Mario Cuevas

Villanueva Pérez en cuanto en que la asamblea es el máximo cuerpo y no puedo ir en contra de que si la asamblea decide que haya un asunto adicional pues lo habrá, pero que estemos conscientes de que sea por excepción, concretándose mi propuesta es que no se incluya por sistema o metodología constante asuntos varios, que el cuerpo en ese momento lo decida, siempre será sano y se respetará cualquier decisión que la mayoría absoluta o unanimidad se tome por este cuerpo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:**

Si se aprueba incluir puntos varios, pues entonces no tendríamos una limitante de puntos a tratar, tendríamos sin límite puntos a desahogar para que previo al inicio de la sesión, se aprueben los puntos. Por otro lado me gustaría que se incluyeran los puntos varios porque es la puerta para tratar asuntos que a lo mejor no se van a definir en esa misma sesión, pero sí para las siguientes sesiones ya se definan, pero que con los puntos varios llevemos un antecedente para la reunión siguiente, llevamos puntos a tratar aunque no se definan en ese momento. Debemos dejar los asuntos varios y no tener la limitante de 10 puntos a tratar, pero hay que ponerlo a consideración. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

Sigo insistiendo en que leamos el Reglamento, el asunto vario no es para presentar ninguna iniciativa, ni para emitir algún dictamen, es un acuerdo económico que no incide realmente en la esfera del ayuntamiento o más allá de algo que sería importante por manifestarlo a favor de una cosa o en contra. Es un acuerdo económico no nos lleva mucho tiempo incluso al momento de los asuntos varios se registran, entonces se rechazan o se aprueban, creo que es una práctica parlamentaria muy común, la extraordinaria debe ser específica igual que en la solemne, pero en la ordinaria tenemos el punto de rechazarla o de admitirla, creo que es una práctica parlamentaria muy dinámica. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Si lo sometemos en votación de ustedes en votación económica, pregunto a ustedes, quien estén a favor de que se incluya el punto de asuntos varios en el orden del día, sírvanse a levantar la mano... quienes estén en contra.... De la misma forma pregunto quienes estén en la afirmativa de que desaparezca el punto de asuntos varios en el orden del día de las sesiones ordinarias, sírvanse a levantar la mano... **C. Regidor Ingeniero Juan José Sánchez Aldana Eguiarte:**

Propuse que se presentara en el orden del día en sesiones ordinarias 48 horas antes y el acta de la reunión anterior también y que fuese circunstanciada. No sabemos cuando se apruebe el Reglamento, e inclusive propongo que para la aprobación de este, asista el Director Jurídico que incluso tengo conocimiento que lo hay, entonces que asista para que nos oriente en ese sentido y cuando se apruebe el Reglamento si el algo contraviene el acuerdo de hoy, ya veremos si se ratifica o rectifica, pero si se prolonga 3 o 4 sesiones que quede aprobado si así lo consideran los presentes el de que se

entregue con 48 horas el orden del día propuesto y acta de la reunión anterior esa es mi propuesta. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno, existe una propuesta, quienes estén por la afirmativa de que así sea, sírvanse a levantar la mano.... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Desahogado el punto del orden del día, pasemos al siguiente. -----

SEXTO PUNTO: Asuntos varios. **C. Secretario General Licenciado**

Higinio del Toro Medina: ¿alguien tiene alguna propuesta?. **C. Regidor**

Señor Crecencio Villalvazo Laureano: Más que una propuesta tengo una petición, pienso que ya se nombraron las personas que se van a encargar de la administración, y es necesario que los Regidores como responsables de una comisión que ya se nos asignaron, conozcamos quienes van a ser para poder ponernos de acuerdo ver qué planes de trabajo tienen y tratar de ayudarlos en lo que podamos porque a final de cuentas los Regidores son responsables del buen funcionamiento de las comisiones. Esa es mi petición.

C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González: Con mucho gusto, y respecto a la petición del Regidor Crecencio Villalvazo Laureano les informo y los invito a que hoy a las tres de la tarde, hemos convocado al personal que trabaja en la administración pública Municipal, en el afán de que conozcan algunos directores, jefes y sobre todo los integrantes de este H. Ayuntamiento, será un evento muy sencillo en el patio de la Presidencia, prácticamente de presentación, están invitados y respecto al planteamiento del Regidor, me parece que a partir del lunes pudiéramos hacer un ejercicio por comisiones para reunirnos con aquellas personas que el puesto que ocupan tiene que ver con esa comisión, si ustedes lo ven conveniente así o podemos también con la comisión pasar a las áreas. Generar una dinámica ágil pero que no sea lo principal que vamos a atender dada la circunstancia en que estamos recibiendo, hay muchas cosas urgentes, esto es importante también pero no es tan urgente. Podemos hacerlo el lunes, salvo la mejor opinión de ustedes. **C. Regidor Ingeniero**

Juan José Sánchez Aldana Eguiarte: Pediría si este Ayuntamiento no tiene inconveniente, nos fuera entregado una relación del personal de confianza, contratado hasta la fecha, su asignación y su sueldo, para tener conocimiento, es una parte substancial del presupuesto y de acuerdo a las áreas en las que está incluido ese personal, el que nos corresponda supervisar de acuerdo a las comisiones. De acuerdo a la inquietud del Regidor Crecencio Villalvazo Laureano creo que esto nos pudiera ayudar y entiendo perfectamente que fuera a partir del lunes las reuniones o de antemano de ser posible antes del lunes contáramos con esa relación del personal de confianza contratado hasta la fecha, el área asignada y el sueldo respectivo. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A la mayor brevedad, tendrá usted la información que sea

necesario, no le pongamos fecha, pero lo más pronto posible. ¿Alguna otra intervención?. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Pasamos al siguiente punto del orden del día. -----

SÉPTIMO PUNTO: C. Secretario General: Clausura de la sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Muy bien, siendo el día 6 de enero del año 2004, en la cede de este H. Ayuntamiento y a las 10: 55 horas del mismo día declaro formalmente clausurados los trabajos de esta importante sesión. Gracias. -----
















